



MAT.: APRUEBA CONVENIO DE PAGO N°097, DE LA
ROPIEDAD ROL AVALÚO 110-18 POR CONCEPTO DE
DERECHOS DE ASEO DOMICILIARIO A NOMBRE DE
DON GREGORIO PASTOR MENESSES. -

ALGARROBO,

11 AGO 2022

DECRETO: N°

1711

VISTOS:

1. Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.
2. Ley N° 3.063 de 1979, sobre Rentas Municipales y sus modificaciones posteriores;
3. Decreto Alcaldicio. N° 1.277 fecha 03.07.2021; Asume Alcaldía.
4. Decreto Alcaldicio N° 2.371 de fecha 10.12.2021, Aprueba presupuesto municipal de ingresos y gastos para el año 2022.
5. Las facultades contenidas en la Ley N.º 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.
6. Decreto Alcaldicio N.º 2.073 de fecha 27.10.2021. Aprueba ordenanza Municipal sobre derechos Municipales por concesiones, permisos, servicios y otros, de la Municipalidad de Algarrobo.

ILUSTRE MUNICIPALIDAD
DE ALGARROBO
ORIGINAL
SECRETARÍA MUNICIPAL

CONSIDERANDO:

1. Solicitud presentada con fecha 06 de junio del 2022, por don(a) Gregorio Pastor Meneses, para la realización de convenio de pago N°097.-
2. Orden de Ingreso Municipal N°159971de fecha 06.06.2022.-

DECRETO

1. Celébrese un convenio de pago por concepto de morosidad de los Derechos de Aseo Domiciliario, del Rol de Avalúo 110-18 Don (a) **Gregorio Pastor Meneses**, cédula nacional de identidad N° **quiene adeuda** por concepto de derechos de Aseo Municipal impagos, incluidos intereses y reajustes consolidados al 06.06.2022, la suma de **\$245.730.-** (doscientos cuarenta y cinco mil, setecientos treinta pesos).- correspondiente al periodo 2020 - 2021 y 1ra. y 2da cuota año 2022, pagando un abono inicial de **\$49.146.-** (cuarenta y nueve mil, ciento cuarenta y seis pesos).-
2. La deuda será pagada en su equivalente en moneda de curso legal en **12 cuotas mensuales de \$16.382.-** (dieciséis mil, trescientos ochenta y dos pesos). -
3. El monto de las cuotas fijas considera los respectivos reajustes e intereses contemplados en los artículos 53, 54 y 55 del Código Tributario.



JOSÉ LUIS YÁÑEZ MALDONADO
ALCALDE

JLYM/PMM/UC/DAF/mhb.

DISTRIBUCIÓN:

- Secretaría Municipal (1)
➤ Aseo Domiciliario (1)
➤ Archivo. - (1)

I. MUNICIPALIDAD DE ALGARROBO
UNIDAD DE CONTROL

| | |
|------------------|-------------|
| FECHA RECEPCIÓN: | 11 AGO 2022 |
| FECHA SALIDA: | 12 AGO 2022 |
| OBSERVACIÓN N° | |

